



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 22 de enero de 2020 sobre declaración de la viabilidad de la actuación de transformación urbanística de la unidad de actuación correspondiente al Área de Planeamiento Específico del Plan General Municipal "G.3.01", denominada "Calle Hernán Cortés". (2020080097)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, aprobó declarar la viabilidad de la actuación de transformación urbanística de la unidad de actuación en suelo clasificado como urbano no consolidado, correspondiente al área de planeamiento específico del Plan General Municipal "G.3.01", denominada "Calle Hernán Cortés".

Asimismo, se determinó establecer como forma de gestión la indirecta, mediante el sistema de ejecución de compensación, según lo establecido en los artículos 96.2.b) y 99 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, antes citada, lo que implicará la obligación de las personas propietarias consultantes de constituirse en agrupación de interés urbanístico y de presentar el correspondiente programa de ejecución junto con la restante documentación técnica, garantías y compromisos para asegurar el completo desarrollo de la actuación, todo ello en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica municipal.

Villanueva de la Serena, 22 de enero de 2020. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.